

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 8 de mayo de 2024, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra S.L. la financiación a Dynamobel S.A.

La sociedad pública Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. solicita autorización expresa del Parlamento para la formalización de operaciones de financiación a Dynamobel, S.A., que se concretan en una aportación al capital social de dos millones de euros y el otorgamiento de un aval de hasta dos millones de euros.

Esta solicitud se encuadra en lo dispuesto en la Ley Foral 1/1984, de 2 de enero, sobre creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA); en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra; en la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 y dentro del importe máximo autorizado por la misma; y en el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 21 de febrero de 2024, por el que se autoriza con carácter global a la sociedad pública Sociedad de Desarrollo de Navarra SL (SODENA) la concesión de avales durante 2024 hasta un límite de 20.000.000 de euros, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. En el marco lo establecido en dichas normas y en atención a la especial transcendencia de la operación derivada del muy elevado impacto socioeconómico de la compañía en la zona de Peralta, resulta pertinente formalizar una autorización específica de financiación de SODENA a Dynamobel S.A.

El otorgamiento de esta autorización por el Parlamento de Navarra requiere la remisión al mismo del correspondiente proyecto de ley foral.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 51 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial,

ACUERDA

1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra S.L. (SODENA) para la formalización de operaciones de financiación a Dynamobel, S.A., que se concretan en una aportación al capital social de dos millones de euros y el otorgamiento de un aval de hasta dos millones de euros.

2°. Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral, junto con la documentación y los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre el mismo.

3°. Designar al Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial para que, en representación del Gobierno de Navarra, comparezca ante el Parlamento de Navarra en defensa del proyecto de ley foral.

4°. Proponer la tramitación de este proyecto de ley foral mediante el procedimiento de urgencia y lectura única, conforme a lo previsto en los artículos 121, 122 y 179 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Félix Taberna Monzón